

INFORME DE LA COMISIÓN¹

Tepic Nayarit; a 01 de abril del 2025.

En atención al oficio de comisión: UAN/OIC/281/2025

LIC. SANDRA MARGARITA GONZÁLEZ BARAJAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Actividades Realizadas:

El día 01 de abril del presente año, se realizó una visita oficial al municipio de Acaponeta, Nayarit, con el propósito de llevar a cabo diligencias de notificación personal dentro de apercibimiento administrativo.

Las actividades desarrolladas incluyeron:

- Verificación de domicilio del probable responsable.
- Elaboración y firma de actas de notificación.
- Registro fotográfico de la diligencia.
- Entrega de original de la cedula de notificación y del acuerdo.



Resultados obtenidos:

Se logró realizar la notificación personal al presunto responsable en los términos de ley.

- Se cumplió con los plazos establecidos en el cronograma procesal, evitando retrasos en el procedimiento.
- Se recabó evidencia documental que acredita la debida diligencia.
- Se fortaleció los archivos del OIC con constancias válidas, útiles para una probable siguiente etapa del procedimiento sancionador.

Contribuciones a la institución:

Se garantizó el cumplimiento de los principios de legalidad y debido proceso, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

- Se aportó certeza jurídica al procedimiento, permitiendo que las actuaciones del Órgano Interno de Control sean sólidas.
- Se fortaleció la cultura de legalidad y responsabilidad dentro de la comunidad universitaria.
- Se contribuyó al prestigio institucional de la UAN al mostrar un compromiso activo con la vigilancia y el control interno.

Conclusiones:

La comisión realizada a fue satisfactoria y se cumplieron en su totalidad los objetivos establecidos. La notificación efectuada permitirá avanzar conforme a derecho del expediente de responsabilidad.

Se debe mantener el seguimiento puntual de las probables etapas subsiguientes, asegurando el cumplimiento de las normas y la integridad institucional.

Licenciado David de Jesús Reyes López
Actuario y Notificador del Órgano Interno de Control
de la Universidad Autónoma de Nayarit.

C.c.p. L.A. Luis Daniel Ríos Contreras. - director de Administración del Órgano Interno de Control de la UAN.

Criterio 26. El informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una nota explicando lo que corresponda. Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.